



Naciones Unidas

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Informe del Consejo de Administración

**Noveno período extraordinario de sesiones
(7 a 9 de febrero de 2006)**

Asamblea General

Documentos Oficiales

Sexagésimo primer período de sesiones

Suplemento No. 25 (A/61/25)

Asamblea General
Documentos Oficiales
Sexagésimo primer período de sesiones
Suplemento No. 25 (A/61/25)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Informe del Consejo de Administración/Foro Ambiental
Mundial a Nivel Ministerial en su noveno período
extraordinario de sesiones**

Dubai, Emiratos Árabes Unidos, a 9 de febrero de 2006



Naciones Unidas • Nueva York, 2006

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Introducción	1
I. Apertura del período de sesiones	1
A. Ceremonia de apertura	1
B. Apertura oficial	2
C. Informe sobre la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos	4
II. Organización del período de sesiones	5
A. Asistencia	5
B. Elección de la Mesa	6
C. Aprobación del programa	7
D. Organización de los trabajos del período de sesiones	8
E. Informe del Comité Plenario	8
III. Credenciales de los representantes	9
IV. Adopción de decisiones	9
V. Evaluación, vigilancia y alerta anticipada: estado del medio ambiente (tema 4 del programa)	9
VI. Cuestiones de política (tema 5 del programa)	9
VII. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (tema 6 del programa)	10
VIII. Gobernanza ambiental a nivel internacional (tema 7 del programa)	10
IX. Resultados de las reuniones intergubernamentales de importancia para el Consejo de Administración/Foro Ambiental a Nivel Ministerial (tema 8 del programa)	11
X. Ejecución del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aplicación de las decisiones pertinentes del Consejo de Administración (tema 9 del programa)	11
XI. Otros asuntos (tema 10 del programa)	11
XII. Aprobación del informe (tema 11 del programa)	12
XIII. Clausura del período de sesiones (tema 12 del programa)	12
Anexos	
I. Decisión adoptada por el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su noveno período de sesiones	13
II. Iniciativa de los Emiratos Árabes Unidos	15
III. Resumen del Presidente sobre los debates relativos a la gobernanza ambiental a nivel internacional celebrados por ministros y jefes de delegación en el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial	26

Introducción

El noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se celebró en el Centro Internacional de Convenciones de Dubai, Emiratos Árabes Unidos, del 7 al 9 de febrero de 2006. Se convocó con arreglo al apartado g) del párrafo 1 de la decisión 20/17 del Consejo de Administración, de 5 de febrero de 1999, titulada “Opinión del Consejo de Administración sobre el informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos” a la decisión 23/12 del Consejo de Administración, de 7 de abril de 2005, titulada “Programas provisionales, fechas y lugares de celebración del noveno período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial y del 24º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial; al párrafo 6 de la resolución 53/242 de la Asamblea General, de 28 de julio de 1999, titulada “Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos”; y al párrafo 5 de la resolución 40/243 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 1985, titulada “Plan de conferencias”; y de conformidad con los artículos 5 y 6 del Reglamento del Consejo de Administración.

I. Apertura del período de sesiones

A. Ceremonia de apertura

1. La ceremonia de apertura del noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA se celebró el lunes 6 de febrero de 2006, conjuntamente con la ceremonia de concesión del Premio Internacional Zayed para el medio ambiente.
2. El jurado internacional del prestigioso Premio Zayed relacionado con el medio ambiente decidió unánimemente en 2006 conceder el Premio de 2005 por Dotes de Liderazgo Mundial al Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas. También concedió el Premio por actividad ambiental que ha producido un cambio positivo en la sociedad a la Sra. Angela Cropper de la Fundación Cropper de Trinidad y Tabago y al Sr. Emil Salim, Ministro de Estado para el Medio Ambiente y el Desarrollo de Indonesia, y el Premio al logro científico y técnico en el medio ambiente al grupo de expertos cuya labor convirtió en un éxito a la Evaluación de Ecosistemas del Milenio. Este último premio fue aceptado en nombre del grupo por su Director, Sr. Walter Reid.
3. Hizo entrega de los premios el Vicepresidente y Primer Ministro de los Emiratos Árabes Unidos y Regidor de Dubai, Su Alteza Real Sheikh Mohammad bin Rashid al-Maktoum, patrocinador del Premio Internacional Zayed.
4. En la ceremonia formularon declaraciones: el Sr. Mohammed Ahmad bin Fahad, Presidente del Comité Superior del Premio Internacional Zayed para el medio ambiente, el Sr. Rachmat Witoelar, Presidente del Consejo de Administración del PNUMA, y el Sr. Klaus Töpfer, Director Ejecutivo del PNUMA.
5. En su discurso de aceptación, el Secretario General señaló que el Gobierno y el pueblo de los Emiratos Árabes Unidos habían captado la importancia de utilizar

escasos recursos eficazmente, y reconocido que sin la conservación del capital natural del mundo —el medio ambiente- nunca se lograría un desarrollo sostenible. Ese concepto era también el pilar de la misión mundial de paz y desarrollo de las Naciones Unidas.

6. Destacó la Evaluación de Ecosistemas del Milenio, que había mostrado la magnitud con que las actividades humanas estaban afectando los recursos y las redes de sustento de la vida en la Tierra y señaló que si dicho abuso continuaba habría poca paz y mucha más pobreza en el mundo. Anunció que utilizaría el dinero del premio como capital inicial para una fundación que establecería en África para promover la agricultura y la educación de las niñas.

B. Apertura oficial

7. El noveno período extraordinario de sesiones se declaró abierto oficialmente a las 10.45 horas del martes 7 de febrero de 2006. El Ministro de Salud de los Emiratos Árabes Unidos, Sr. Hamad A Al Midfaa, dio la bienvenida a los participantes en el período de sesiones. El Sr. Töpfer, también pronunció un discurso de bienvenida. Tras estas palabras de bienvenida, pronunciaron discursos inaugurales la Sra. Anna Tibaijuka, Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y el Sr. Rachmat Witoelar, Ministro de Estado para el Medio Ambiente de Indonesia y Presidente del Consejo/Foro. Además, pronunciaron discursos de apertura ante el Consejo/Foro el Sr. Moritz Leuenberger, Presidente de la Confederación Suiza, y el Sr. Yahya Jammeh, Presidente de Gambia.

8. El Sr. Midfaa dio la bienvenida a Dubai a los participantes en el período extraordinario de sesiones del Consejo/Foro, el primero celebrado en la región. Dijo que los tres principales temas del período de sesiones —energía y medio ambiente, gestión de productos químicos y turismo y medio ambiente— estaban relacionados entre sí y estrechamente vinculados al desarrollo sostenible y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los tres formaban parte de la economía de los Emiratos Árabes Unidos, que les habían concedido prioridad en la planificación nacional, la elaboración de políticas y la legislación. Expresó el agradecimiento al PNUMA por sus incesantes esfuerzos en la promoción del desarrollo sostenible.

9. El Sr. Töpfer expresó agradecimiento por los elogios y buenos deseos que había recibido con ocasión de su próxima jubilación del PNUMA. Dijo que los tres períodos de sesiones anteriores del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial habían producido resultados de importancia: la declaración de Malmö en 2000; la decisión de Cartagena sobre gobernanza ambiental a nivel internacional en 2002; y la Iniciativa de Jeju de 2004. El período de sesiones en curso ya había tenido buenos augurios al haberse concluido la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos con la Declaración de Dubai sobre la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, y confiaba en que el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional se aplicaría con éxito. Dijo que, en su opinión, el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad era una iniciativa muy prometedora para promover el desarrollo sostenible en los países en desarrollo.

10. La Sra. Anna Tibaijuka se refirió al renovado compromiso con la importante asociación entre ONU Hábitat y el PNUMA. Dada la importancia cada vez mayor que los gobiernos concedían al desarrollo sostenible, destacó el vínculo natural entre las dos organizaciones e hizo notar que el medio ambiente estaba íntimamente ligado a la reducción de la pobreza y a las cuestiones de urbanización. Observó que la pobreza podía ser también una fuente de degradación ambiental y destacó la necesidad de tener en cuenta los aspectos económicos del desarrollo sostenible con el fin de salvar el inmenso abismo entre los ricos y los pobres. Mencionó algunos de los proyectos en los que participaba ONU-Hábitat, pero señaló que la organización estaba teniendo problemas con el logro de siete Objetivos de Desarrollo del Milenio y su consecución requeriría esfuerzos continuos para garantizar el acceso a una vivienda adecuada junto con el abastecimiento de agua limpia, saneamiento y electricidad. Finalmente rindiendo homenaje al Sr. Töpfer por la labor que había realizado a lo largo de los años, que había beneficiado tanto al PNUMA como a ONU-Hábitat, reiteró la necesidad de que ambas organizaciones continuasen su estrecha cooperación para alcanzar el objetivo común del desarrollo sostenible.

11. El Sr. Witoelar señaló que el período de sesiones en curso del Consejo/Foro representaba la primera ocasión en que un órgano de las Naciones Unidas se reunía en Asia occidental y era sumamente oportuno que el lugar de la reunión fuesen los Emiratos Árabes Unidos, país que había demostrado excepcional dedicación en su cuidado y atención del medio ambiente, sirviendo como modelo para el resto del mundo a este respecto. Pasando revista a los notables progresos alcanzados en el logro de los objetivos de la gobernanza ambiental a nivel internacional desde el anterior período de sesiones del Consejo/Foro, en particular, mediante la aplicación del Plan Estratégico de Bali y la mayor cooperación Sur-Sur, recordó que la Asamblea General de las Naciones Unidas había reafirmado en su sesión plenaria de alto nivel de 2005 que el desarrollo sostenible constituía un elemento esencial de los marcos de las Naciones Unidas e instado a los Estados Miembros a que colaborasen entre sí para lograr las metas fijadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

12. En su discurso inaugural, el Sr. Jammeh afirmó que el noveno período extraordinario de sesiones tenía lugar en un momento decisivo en la historia de la humanidad. La comunidad internacional había llegado a un acuerdo sobre objetivos ambiciosos de reducción de la pobreza y desarrollo en los últimos años y el Consejo de Administración debería tratar de aprobar un nuevo pacto mundial para ayudar al logro de estos objetivos, basándose en los compromisos contraídos en el Plan Estratégico de Bali. El Sr. Jammeh rindió homenaje a la sobresaliente labor del Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, y del Sr. Töpfer, que se jubilarían en 2006. En nombre de los Estados de la región de África, ofreció al Sr. Töpfer un presente en reconocimiento de sus esfuerzos.

13. Recordó que se habían seleccionado seis países africanos, incluido el suyo, como países de experimentación para la aplicación del Plan Estratégico de Bali. Cada uno de esos Estados había demostrado su compromiso con la aplicación del Plan Estratégico asignando recursos nacionales a la misma. Ahora bien, la eficacia del Plan Estratégico dependía en gran medida del suministro de apoyo financiero suficiente, así como de la colaboración entre los gobiernos, todas las instituciones pertinentes de las Naciones Unidas y de Bretton Wood, la sociedad civil y el sector privado. En consecuencia, las consideraciones de financiación y aplicación del Plan Estratégico deberían constituir uno de los puntos principales de los debates

próximas y habría que investigar la posibilidad de crear un fondo fiduciario especial en apoyo de la aplicación. Por último, presentó una declaración que los seis Estados habían adoptado en una reunión de la Unión Africana, celebrada el 23 de enero de 2006, en la que expresaban el compromiso de dichos Estados con la aplicación del Plan Estratégico.

14. En su declaración inaugural, el Sr. Leuenberger destacó la importancia para la salud, el bienestar y la prosperidad económica futuros de la humanidad de salvaguardar la diversidad del medio ambiente mundial: para el éxito de dicha empresa sería esencial adoptar medidas como la conclusión del acuerdo sobre un enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional. También era necesario reconocer que los papeles de los países desarrollados y en desarrollo diferían a este respecto, y era importante atenerse a los principios que requieran que los que consumían recursos naturales o contaminan el medio ambiente debían pagar adecuadamente por sus actividades.

15. A nivel internacional, dijo que era necesario plantear claramente las políticas y objetivos estructurados respecto del medio ambiente, así como de una sólida institución de las Naciones Unidas para elaborar y vigilar los indicadores ambientales y proporcionar orientación y coherencia en la formulación de normas, tal y como la Organización Mundial del Comercio (OMC) lo había hecho en las cuestiones relacionadas con el comercio, por oposición al sistema existente sumamente fragmentado de gobernanza ambiental a nivel internacional. Citando el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los Objetivos de Desarrollo del Milenio como ejemplos a seguir, instó al Consejo/Foro a fijarse como meta la definición y el logro de los objetivos ambientales mundiales. Por último, reiteró su mensaje de que el género humano debía esforzarse por crear un futuro próspero y sostenible protegiendo la diversidad biológica y mediante una sana simbiosis de bienestar social, economía y protección del medio ambiente.

C. Informe sobre la Conferencia Internacional sobre la Gestión de los Productos Químicos

16. En la sesión de apertura, la representante de la secretaría informó brevemente al Consejo/Foro de los resultados de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos, que había culminado con éxito la tarde anterior. Sus resultados estaban destinados a facilitar el logro del objetivo que figuraba en el párrafo 23 del Plan de Aplicación de las decisiones de la Cumbre de Johannesburgo de que, para 2020 los productos químicos “se utilizaran de modo que se redujeran al mínimo sus efectos nocivos para la salud humana y el medio ambiente [...]”. La Conferencia aprobó el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, que comprendía tres documentos: la Declaración de Dubai sobre la gestión de los productos químicos a nivel internacional, la Estrategia de política global y el Plan de Acción Mundial. En los documentos del Plan Estratégico se incluyen secciones, entre otras, sobre necesidades y objetivos, mecanismos financieros de apoyo, principios y enfoques y actividades de aplicación. Expresó la esperanza de que los órganos rectores del PNUMA y de otras organizaciones internacionales pertinentes refrendasen el acuerdo.

17. Estaba previsto que el PNUMA desempeñase una función directiva junto con la Organización Mundial de la Salud en la secretaría, según sus esferas de conocimientos especializados y de conformidad con sus mandatos, y contando con la aprobación de sus órganos rectores. El PNUMA desarrollaría actividades en apoyo de la aplicación en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, desempeñaría funciones de secretaría y administrativas, supervisaría la labor entre períodos de sesiones y administraría un fondo fiduciario para un Programa de Inicio Rápido, utilizando fondos recientemente prometidos para este fin. Estas actividades, entre otras, estaban destinadas a lograr los objetivos fijados para 2020.

18. Según figura en el siguiente capítulo IV, el Consejo/Foro adoptó la decisión SS.IX/1 que figura en el anexo I del presente informe, en la que refrendó el Enfoque Estratégico.

II. Organización del período de sesiones

A. Asistencia

19. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros del Consejo de Administración¹: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Israel, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Marruecos, México, Mónaco, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Islámica del Irán, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Somalia, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Turquía, Tuvalu, Uganda, Uruguay.

20. Estuvieron representados por observadores los siguientes Estados que no son miembros del Consejo de Administración pero sí de las Naciones Unidas o un organismo especializado o del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA): Afganistán, Albania, Armenia, Bahrain, Belice, Benin, Bhután, Brunei Darussalam, Camboya, Chipre, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Gambia, Georgia, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Iraq, Irlanda, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Jordania, Kiribati, Kuwait, la ex República Yugoslava de Macedonia, Lesotho, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Mauricio, Mauritania, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Portugal, Qatar, República Árabe Siria, República Bolivariana de Venezuela), República Centroafricana, República de

¹ La composición del Consejo de Administración quedó determinada por las elecciones celebradas en la 29ª sesión plenaria del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada el 22 de octubre de 2001, la 59ª sesión plenaria del quincuagésimo octavo período de sesiones, celebrada el 10 de noviembre de 2003 y la 43ª sesión plenaria del sexagésimo período de sesiones, celebrada el 3 de noviembre de 2005.

Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Rwanda, Saint Christopher y Nevis, Santa Lucía, Serbia y Montenegro, Seychelles, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Suriname, Swazilandia, Tayikistán, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Vanuatu, Viet Nam, Yemen, Zambia.

21. También participó el observador de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.

22. Estuvieron representados los siguientes órganos de las Naciones Unidas, dependencias de las secretarías y secretarías de convenciones y convenios: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Seguridad y Vigilancia, secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Secretaría del Ozono, secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, secretaría del Convenio sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, Junta de Coordinación de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación, Universidad de las Naciones Unidas.

23. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Naciones Unidas Organización Mundial del Turismo, Banco Mundial, Organización Mundial de la Salud, Organización Meteorológica Mundial.

24. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comisión de la Unión Africana, secretaría de la Comunidad del Caribe, secretaría del Commonwealth, Comisión Europea, IUCN-Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, Liga de los Estados Árabes, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo, secretaría de la Convención sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, Programa de Cooperación Ambiental de Asia Meridional, Organización Regional para la Conservación del Medio Ambiente del Mar Rojo y del Golfo de Aden.

25. Además, asistieron como observadores representantes de organizaciones no gubernamentales y del sector privado. La lista completa de participantes figura en el documento UNEP/GCSS.IX/INF/16/Rev.1.

B. Elección de la Mesa

26. El Presidente de la Mesa del Consejo de Administración informó al Consejo/Foro de que la Asamblea General había elegido, el 3 de noviembre de 2005, 29 Estados miembros del Consejo de Administración para el período 2006-2009 y de que Suiza no se encontraba entre los elegidos. Como resultado, el cargo de Vicepresidente de la Mesa cuyo titular era el Sr. Beat Nobs de Suiza, en representación del Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, quedó vacante el 1° de enero de 2006.

27. A ese respecto, recordó que el Consejo/Foro había acordado en el 23º período de sesiones que, en el caso de que Suiza no fuese elegida miembro del Consejo de Administración para el período 2006-2009, el Sr. Nobs sería sustituido por un representante de un Estado miembro del Consejo de Administración perteneciente al grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados. Con arreglo a dicho acuerdo el grupo propuso a la Sra. Lena Sommerstad, Ministra de Medio Ambiente de Suecia, para sustituir al Sr. Nobs.

28. Tras la elección por aclamación de la Sra. Sommerstad como Vicepresidenta, la Mesa del Consejo/Foro, en su noveno período extraordinario de sesiones, quedó integrada por las siguientes personas:

Presidente:

Sr. Rachmat Witoelar (Indonesia)

Vicepresidentes:

Sra. Sulfina Barbu (Rumania)

Sra. Lena Sommerstad (Suecia)

Sr. Sedogo Laurent (Burkina Faso)

Relator:

Sr. Donald Cooper (Bahamas)

C. Aprobación del programa

29. En su primera sesión plenaria el Consejo/Foro aprobó el siguiente programa para el período de sesiones, sobre la base del programa provisional (UNEP/GCSS.IX/1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Organización de la labor del período de sesiones:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Credenciales de los representantes.
4. Evaluación, vigilancia y alerta anticipada: estado del medio ambiente.
5. Cuestiones de política:
 - a) Energía y medio ambiente;
 - b) Gestión de productos químicos;
 - c) Turismo y medio ambiente.
6. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
7. Gobernanza ambiental a nivel internacional.
8. Resultados de las reuniones intergubernamentales de importancia para el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

9. Ejecución del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y decisiones pertinentes del Consejo de Administración.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe.
12. Clausura del período de sesiones.

D. Organización de los trabajos del período de sesiones

30. En su primera sesión plenaria, el Consejo/Foro consideró la organización de los trabajos del período de sesiones a la luz de las recomendaciones contenidas en el programa provisional anotado (UNEP/GCSS.IX/1/Add.1) y la forma de organizar los trabajos acordada por la Mesa.

31. El Consejo/Foro acordó que las sesiones plenarias del período de sesiones se desarrollarían como consultas a nivel ministerial, a partir de la segunda sesión y hasta la mañana del jueves 9 de febrero de 2006. En esas consultas, el plenario examinaría el tema 5 del programa (Cuestiones de política), deliberando sobre los temas de política: “Energía y medio ambiente”, “Gestión de productos químicos” y “Turismo y medio ambiente” y el tema 7 (Gobernanza ambiental a nivel internacional), ocupándose en particular de la cuestión de la composición universal del Consejo de Administración.

32. El Consejo/Foro también decidió establecer un comité plenario y, en aras de la continuidad de la labor del Comité, eligió presidente de éste al Sr. Nobs (Suiza), en la inteligencia de que dicho nombramiento no sentaría un precedente para el PNUMA o ningún otro organismo de las Naciones Unidas. El Consejo/Foro convino en que el Comité Plenario examinaría los temas 4 (Evaluación, vigilancia y alerta anticipada: estado del medio ambiente), 6 (Actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al siguiente período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible), 7 (Gobernanza ambiental a nivel internacional), 8 (Resultados de las reuniones intergubernamentales de importancia para el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial) y 9 (Ejecución del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y decisiones pertinentes del Consejo de Administración).

33. Se acordó además que el Consejo/Foro examinaría los temas del programa 3 (Credenciales de los representantes), 10 (Otros asuntos), 11 (Aprobación del informe) y 12 (Clausura del período de sesiones), en la sesión plenaria del jueves 9 de febrero de 2006 por la tarde.

E. Informe del Comité Plenario

34. El Comité Plenario celebró cuatro sesiones bajo la presidencia del Sr. Beat Nobs (Suiza) del 7 al 9 de febrero, para examinar los temas del programa que se le habían asignado. El Consejo/Foro tomó nota del informe del Comité Plenario en su sexta sesión plenaria, celebrada el 9 de febrero. El informe figura en el anexo II del informe sobre las deliberaciones en el período de sesiones (UNEP/GCSS.IX/11).

III. Credenciales de los representantes

35. De conformidad con el párrafo 2 del artículo 17 del Reglamento, la Mesa examinó las credenciales de los representantes asistentes al noveno período extraordinario de sesiones. Asistieron al período de sesiones 57 de los 58 Estados miembros y sus credenciales estaban en orden. La Mesa informó al Consejo/Foro al respecto, que aprobó el informe de la Mesa en la sexta sesión plenaria, celebrada el 9 de febrero de 2006.

IV. Adopción de decisiones

36. En su sexta sesión plenaria, celebrada el 9 de febrero de 2006, el Consejo/Foro adoptó la decisión SS.IX/1 titulada Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional. El texto de la decisión figura en el anexo I del presente informe.

V. Evaluación, vigilancia y alerta anticipada: estado del medio ambiente (tema 4 del programa)

37. El Comité examinó el tema 4 del programa, evaluación, vigilancia y alerta anticipada: estado del medio ambiente. El informe del Comité figura en el anexo II del informe sobre las deliberaciones en el período de sesiones (UNEP/GCSS.IX/11).

VI. Cuestiones de política (tema 5 del programa)

38. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero de 2006, el Consejo/Foro inició el examen del tema 5 del programa en forma de consultas ministeriales sobre las dos cuestiones de política de energía y medio ambiente; y turismo y medio ambiente. Se había programado que los ministros y otros jefes de delegaciones celebrarían consultas sobre la tercera cuestión de política, gestión de los productos químicos, pero debido a la falta de tiempo, éstos remitieron esa cuestión al Comité Plenario para su consideración, con anterioridad a su examen ulterior por el Consejo/Foro en plenario. Como se indicó en el anterior capítulo IV el Consejo/Foro adoptó una decisión sobre el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional.

39. Los ministros y jefes de delegación iniciaron el debate sobre la primera cuestión de política de energía y medio ambiente en su segunda sesión plenaria, celebrada el 7 de febrero y lo continuaron en la tercera sesión plenaria, celebrada el 8 de febrero. Debatieron la segunda cuestión de política de turismo y medio ambiente en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 8 de febrero. El Sr. Töpfer abrió cada debate presentando a los oradores principales quienes se dirigieron a los ministros antes de cada deliberación con objeto de vigorizar los debates, y cada uno de ellos contó con dos moderadores. Los ministros tuvieron ante sí informes del Director Ejecutivo sobre las dos cuestiones de política (UNEP/GCSS.IX/9 y Add.1 y Add. 3); varias declaraciones de la sociedad civil ante el séptimo Foro Mundial de la Sociedad Civil (UNEP/GCSS.IX/INF/7 y Add.1 a Add. 6); y notas del Director Ejecutivo sobre un resumen del programa de energía del PNUMA y el estado, las

tendencias y las posibilidades respecto de la energía renovable (UNEP/GCSS.IX/INF/11) y las actividades del PNUMA en la esfera del turismo (UNEP/GCSS.IX/INF/12).

40. El Presidente del Consejo/Foro, preparó un resumen de los debates de los ministros y jefes de delegación que presentó para que lo examinara el Consejo/Foro. Los ministros y jefes de delegación expresaron su satisfacción por el resumen, y hubo acuerdo general sobre muchas de las cuestiones que figuraban en el mismo. No obstante, se acordó que, si bien el resumen era una recapitulación exacta de las cuestiones examinadas por los ministros y jefes de delegación durante el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, no hubo consenso sobre una serie de cuestiones que figuraban en el mismo. Teniendo esto en cuenta, los ministros y jefes de delegación acordaron que el texto del resumen, que se titulaba “Iniciativa de los Emiratos Árabes Unidos” y que figura como anexo II del presente informe, debería transmitirse a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible como contribución del PNUMA a la labor de la Comisión en su próximo 14º período de sesiones, en el que la Comisión examinará la cuestión de energía y medio ambiente.

41. Durante las consultas sobre el turismo y el medio ambiente, la representante de la República Islámica del Irán opinó que los arreglos vigentes en relación con el turismo y el medio ambiente eran inadecuados y fragmentados. Se requería un enfoque coherente, estratégico y a largo plazo, del tenor de un enfoque propuesto en una publicación titulada “Nature-Based Tourism – a Draft International Covenant”. Solicitó que su intervención quedara reflejada en el presente informe y que una ponencia por escrito que había distribuido su país se adjuntara al resumen del Presidente sobre esa cuestión.

VII. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (tema 6 del programa)

42. El Comité Plenario examinó el tema 6 del programa, sobre actividades complementarias de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible: contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente al próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. El informe del Comité figura en el anexo II del informe sobre las deliberaciones en el período de sesiones (UNEP/GCSS.IX/11).

VIII. Gobernanza ambiental a nivel internacional (tema 7 del programa)

43. El Comité Plenario examinó el tema 7 del programa, sobre gobernanza ambiental a nivel internacional. El informe del Comité figura en el anexo II del informe sobre las deliberaciones en el período de sesiones (UNEP/GCSS.IX/11).

44. El tema 7 del programa se examinó también en el plenario, en forma de consultas ministeriales, el 8 y 9 de febrero. El Director Ejecutivo presentó el tema, y los ministros y jefes de delegación escucharon a una oradora principal, la Sra. Nelly Olin, Ministra de Ecología y Desarrollo Sostenible de Francia, que presentó una propuesta para la transformación del PNUMA en una organización ambiental de las Naciones Unidas, con sede en Nairobi, y que tendría la condición de un organismo especializado de las Naciones Unidas. También se dirigió a los ministros y jefes de delegación el Sr. Adnan Amin, Director de la Oficina del PNUMA en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York y Director Ejecutivo del Grupo del Secretario General sobre coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas que disertó sobre la gobernanza ambiental a nivel internacional, incluidos los últimos acontecimientos en relación con los esfuerzos para aumentar la eficiencia en la gestión de cuestiones medioambientales en el sistema de las Naciones Unidas.

45. Los ministros y jefes de delegación deliberaron seguidamente sobre las cuestiones. En el anexo III del presente informe figura un resumen de sus debates preparado por el Presidente del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial. El resumen refleja una diversidad de opiniones expresadas y no constituye un consenso.

IX. Resultados de las reuniones intergubernamentales de importancia para el Consejo de Administración/Foro Ambiental a Nivel Ministerial (tema 8 del programa)

46. El Comité Plenario examinó el tema 8 del programa, sobre resultados de las reuniones intergubernamentales de importancia para el Consejo de Administración/Foro Ambiental a Nivel Ministerial. El informe del Comité figura en el anexo II del informe sobre las deliberaciones en el período de sesiones (UNEP/GCSS.IX/11).

X. Ejecución del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aplicación de las decisiones pertinentes del Consejo de Administración (tema 9 del programa)

47. El Comité Plenario examinó el tema 9 del programa, sobre ejecución del programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y aplicación de las decisiones pertinentes del Consejo de Administración. El informe del Comité figura en el anexo II del informe sobre las deliberaciones en el período de sesiones (UNEP/GCSS.IX/11).

XI. Otros asuntos (tema 10 del programa)

48. En este período de sesiones el Consejo/Foro no examinó otros asuntos.

XII. Aprobación del informe (tema 11 del programa)

49. El presente informe se aprobó en la sexta sesión plenaria del período de sesiones, celebrada el jueves, 9 de febrero de 2006, sobre la base de los proyectos de informe de las sesiones plenarias y del Comité Plenario que figuraban en los documentos UNEP/GCSS.IX/L.1 y Add.1 y UNEP/GCSS.IX/CW/L.1, respectivamente, y en el entendimiento de que se confiaría a la secretaría y al Relator su finalización y de que consultarían con el Comité de Representantes Permanentes del PNUMA en lo que respecta a aquella parte del informe que recoge los debates que tuvieron lugar durante la sexta sesión plenaria.

XIII. Clausura del período de sesiones (tema 12 del programa)

50. Antes de que se clausurase el período de sesiones, una representante expresó preocupación por ciertos aspectos del modo en que se había desarrollado el actual período de sesiones, en particular, por el hecho de que se había pedido al Consejo/Foro que aprobase un anexo del informe del período de sesiones en el que figuraba un resumen de los debates ministeriales sobre gobernanza ambiental a nivel ministerial que, debido a limitaciones de tiempo, el Consejo/Foro no había tenido la oportunidad de examinar. Para evitar situaciones análogas en el futuro, la representante sugirió que la Mesa y la secretaría consultasen con los Estados miembros en relación con sus planes para el desarrollo de futuros períodos de sesiones del Consejo/Foro. La representante también pidió que sus observaciones se recogiesen en el presente informe.

51. Durante el habitual intercambio de cortesías, muchos representantes rindieron homenaje al Sr. Töpfer por sus largos y sumamente eficaces años de servicios como Director Ejecutivo del PNUMA. Tras este homenaje y el habitual intercambio de cortesías, el Presidente declaró clausurado el noveno período extraordinario de sesiones a las 18.15 horas del jueves, 9 de febrero de 2006.

Anexo I

Decisión adoptada por el Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial en su noveno período de sesiones

SS.IX/1. Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional

El Consejo de Administración,

Recordando, sus decisiones 18/12, de 26 de mayo de 1995, 19/13 de 7 de febrero de 1997, 20/23 de 4 de febrero de 1999, SS.VII/3 de 15 de febrero de 2002, 22/4, de 7 de febrero de 2003 y 23/9 de 25 de febrero de 2005, relativas a las políticas mundiales relacionadas con la gestión de los productos químicos y a la elaboración de un enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional,

Recordando el párrafo 23 del Plan de Aplicación de las decisiones de Johannesburgo¹ aprobada por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el 4 de septiembre de 2002, y el párrafo 56 de los resultados de la Cumbre Mundial de 2005 aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2005, en el que los jefes de Estado y de Gobierno apoyaron la elaboración de dicho enfoque estratégico,

Tomando nota del apoyo expresado a la elaboración del enfoque estratégico en el décimo período ordinario de sesiones de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, celebrada el 30 de junio de 2004, la 15ª reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, de 4 de noviembre de 2005, la 2697ª reunión del Consejo de la Unión Europea, celebrada el 2 de diciembre de 2005, y el 17º período de sesiones del Consejo de Ministros Árabes encargados del Medio Ambiente, del 21 de diciembre de 2005,

Acogiendo con satisfacción el espíritu de coordinación y cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para el medio Ambiente y las demás organizaciones participantes en el Programa Interinstitucional para la Gestión Ambientalmente Racional de los Productos Químicos,

Acogiendo también con satisfacción el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional, consistente en la Declaración de Dubai sobre la gestión de los productos químicos a nivel internacional, la Estrategia de Política Global y el Plan de Acción Mundial, aprobados por la Conferencia Internacional sobre la gestión de los productos químicos en Dubai, Emiratos Árabes Unidos, el 6 de febrero de 2006²,

1. *Apoya* el Enfoque Estratégico para la Gestión de los Productos Químicos a Nivel Internacional que figura en la Declaración de Dubai sobre la gestión de los productos químicos a nivel internacional, la Estrategia de Política Global y el Plan de Acción Mundial;

¹ Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A1), cap. 1, resolución 2, anexo.

² Informe de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos sobre la labor realizada en su primer período de sesiones (SAICM/ICCM.1/7), anexos I, II y III.

2. *Pide* al Director Ejecutivo que convoque los futuros períodos de sesiones de la Conferencia Internacional sobre gestión de los productos químicos establecidos en la Estrategia de Política Global, cuando proceda, celebrados consecutivamente con las reuniones de los órganos rectores de las organizaciones gubernamentales pertinentes;

3. *Pide* al Director Ejecutivo que establezca y asuma las funciones administrativas generales de la secretaría del Enfoque Estratégico y que autorice la participación de la secretaría del Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente en la secretaría del Enfoque Estratégico, conforme a las decisiones pertinentes del 23º período de sesiones del Consejo de Administración;

4. *Invita* a todos los gobiernos, otras organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, incluido el sector privado, a que faciliten recursos extrapresupuestarios en apoyo de la secretaría del Enfoque Estratégico respecto del desempeño de sus funciones;

5. *Autoriza* al Director Ejecutivo a establecer y administrar un Fondo Fiduciario para el Programa de Inicio Rápido con el fin de apoyar la aplicación inicial del Enfoque Estratégico;

6. *Insta* a los gobiernos, organizaciones de integración económica regionales, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a que efectúen contribuciones al fondo fiduciario de carácter voluntario establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en apoyo de las actividades emprendidas en el marco del Programa de Inicio Rápido del Enfoque Estratégico³;

7. *Invita* a los gobiernos, organizaciones de integración económica regionales, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a que aporten recursos en apoyo de las actividades de aplicación del Enfoque Estratégico del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y del Programa de Inicio Rápido;

8. *Pide* al Director Ejecutivo que informe al Consejo de Administración en su 24º período de sesiones sobre las actividades iniciales y la planificación en apoyo de las actividades de aplicación del enfoque estratégico por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad⁴.

³ SAICM/ICCM.1/7, anexo IV, resolución 1.

⁴ UNEP/GC.23/6/Add.1 y Corr.1.

Anexo II

Iniciativa de los Emiratos Árabes Unidos

Informe resumido del Presidente sobre los debates de ministros y jefes de delegación durante el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Resumen

1. Los ministros y jefes de delegación de 151 Estados miembros de las Naciones Unidas que asistieron al noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) /Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, celebrado en Dubai, del 7 al 9 de febrero de 2006, se reunieron para examinar los temas energía y medio ambiente, y turismo y medio ambiente.
2. Dirigió estos debates el Presidente del Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial, Sr. Rachmat Witoelar (Indonesia), con la asistencia de los ministros de la Argentina, España, los Estados Unidos de América, Ghana, Islandia, Jordania y el Pakistán.
3. Tras el discurso principal pronunciado por Su Alteza Real, el Príncipe Hassan Bin Talal de Jordania, la Sra. Margaret Beckett, Secretaria de Estado para el Medio Ambiente, la Alimentación y los Asuntos Rurales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y la Sra. Deirdre Shurland, Directora de la Alianza Caribeña para el Turismo de Trinidad y Tabago, y algunos ministros y jefes de delegaciones abordaron los temas energía y medio ambiente, y turismo y medio ambiente.
4. Se celebró un debate interactivo y enriquecedor sobre numerosos aspectos, que reveló que todos los ministros y jefes de delegación coincidían en que había que prestar más atención a los aspectos de la energía y el turismo relacionados con el medio ambiente. El presente resumen del Presidente trata de destacar las principales aportaciones de los debates entre ministros y otros jefes de delegación que asistieron a la reunión y no exponer un criterio de consenso sobre todos los aspectos.
5. Se propuso la celebración de un debate ministerial sobre globalización y medio ambiente en el futuro y se exhortó a que se analizara cómo y en qué momento celebrarlo.
6. Los ministros y jefes de delegación pidieron al Presidente del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial que transmitiera el informe resumido al Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su 14º período de sesiones.

A. Energía y medio ambiente

1. Los días 7 y 8 de febrero de 2006, el Consejo/Foro deliberó sobre energía. En la tarde del 7 de febrero, la Sra. Christine Churcher, Ministra de Medio Ambiente y Ciencias de Ghana y la Sra. Cristina Narbona Ruiz, Ministra de Medio Ambiente de España, presidieron los debates ministeriales, mientras que el miércoles 8 de febrero desempeñaron esa función la Sra. Sigridur Anna Thordardottir, Ministra de Medio Ambiente de Islandia, y el Sr. Khalid Al-Irani, Ministro de Medio Ambiente de Jordania.

2. Las consultas ministeriales sobre energía comenzaron con las declaraciones iniciales de Su Alteza Real, el Príncipe Hassan Bin Talal, de Jordania, y la Sra. Margaret Beckett, Secretaria de Estado para el Medio Ambiente, la Alimentación y los Asuntos Rurales del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Esas declaraciones pusieron en perspectiva cuestiones relacionadas con la energía y dieron la tónica para el consiguiente diálogo. Ambos oradores subrayaron la importancia del cambio en las modalidades actuales de suministro y utilización de la energía por razones de clima y seguridad energética, así como la necesidad de ampliar la disponibilidad de servicios energéticos a los países en desarrollo y los países con economías en transición.

3. En las declaraciones iniciales⁵ sobre energía y medio ambiente se destacó el papel de las políticas de buen gobierno en la creación de las condiciones para la adopción de decisiones que den preferencia a las tecnologías menos contaminantes. Se destacó la necesidad de contar con políticas estables a largo plazo como requisito previo para una transición real hacia sistemas energéticos más sostenibles y como elemento decisivo para asegurar las inversiones del sector privado. Se señaló la cuestión del aumento de la cooperación regional junto con el valor de las asociaciones internacionales más amplias, como las establecidas después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Ambos oradores subrayaron que, a fin de abordar los tres problemas más acuciantes, a saber, la seguridad energética, el acceso a la energía y el cambio climático, hacían falta soluciones de diverso tipo que establecieran un equilibrio entre lo que a veces se consideraban objetivos en pugna; no había una solución mágica ni única. El rendimiento energético y las energías renovables mostraban progresos impresionantes, pero en los próximos decenios el uso de combustibles fósiles menos contaminantes sería una cuestión clave para muchos países.

4. Muchos ministros y jefes de delegación destacaron la función decisiva de la energía en toda sociedad, y coincidieron con la observación de los moderadores de que el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial tenía una magnífica oportunidad de transmitir a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en sus períodos de sesiones 14º y 15º, un mensaje firme y fiable sobre la necesidad de integrar las medidas relacionadas con la energía, el medio ambiente y el desarrollo.

5. Muchos ministros y jefes de delegación coincidieron en que el aumento del acceso a formas de energía menos contaminantes era fundamental para lograr los objetivos finales del desarrollo sostenible y los de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Muchos oradores insistieron en que las actuales modalidades de

⁵ Ambas declaraciones iniciales figuran como apéndices I y II del presente informe resumido.

producción, distribución y utilización de la energía eran insostenibles y que la prestación de servicios energéticos modernos de manera sostenible a casi dos mil millones de personas en todo el mundo que carecían de acceso a esos servicios era el mayor problema energético del siglo XXI. Varios oradores expresaron preocupación por los lentos progresos logrados en el aumento del acceso a la energía, lo que dificultaría el logro de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas en el plazo acordado.

6. Muchos oradores subrayaron que el cambio climático era un grave problema que podía afectar dondequiera en el planeta y que el sector de la energía era el que más contribuía a la emisión de gases de efecto invernadero. Señalaron también que todos los países, en particular los países en desarrollo, hacían frente a más riesgos derivados de los efectos negativos del cambio climático. Muchos oradores señalaron que la creación de capacidad, la transferencia de tecnología y los mecanismos de mercado que utilizaba el sector privado eran sumamente importantes en la prestación de asistencia y apoyo a los países en desarrollo para abordar el cambio climático. Algunos oradores señalaron que, dado el incremento de sus necesidades energéticas, los países en desarrollo en particular tenían una magnífica oportunidad de ampliar el acceso a los servicios energéticos utilizando métodos y tecnologías menos contaminantes, lo que se ajustaba a los objetivos de medio ambiente y desarrollo.

7. Asimismo, muchos ministros y jefes de delegación señalaron que muchos proyectos de desarrollo daban la posibilidad de mejorar la calidad del medio ambiente local y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero sin crear consecuencias negativas para el desarrollo. Varios oradores recomendaron que se utilizara la asistencia oficial para el desarrollo de manera más creadora para lograr mayores inversiones y mayor compromiso del sector privado en la creación de la infraestructura para la energía menos contaminante, incluso mediante la utilización de tecnologías que se transferían entre países con economías en desarrollo.

8. Algunos ministros y jefes de delegación dijeron también que prácticamente en todos los países había grandes posibilidades de fortalecer las políticas de rendimiento energético y conservación de la energía, en el contexto de los esfuerzos más amplios para lograr modalidades de producción y consumo sostenibles. Casi todos los oradores dijeron que un mayor rendimiento energético ofrecía las mayores posibilidades inmediatas de reducir el crecimiento previsto de la demanda de energía al tiempo que se reducían también las emisiones de muchos tipos de contaminantes, entre ellos los gases de efecto invernadero. Algunos oradores dijeron también que estos esfuerzos contribuían a aumentar la seguridad energética al reducir la demanda de energía. Muchos oradores recomendaron que los gobiernos adoptaran medidas para promover el rendimiento energético tanto en la demanda como en la oferta, incluso adoptando códigos de rendimiento energético y normas en relación con los principales usos finales, como las construcciones, el alumbrado público, los artículos electrodomésticos, la agricultura, la industria y los medios de transporte, si fuese necesario. Se destacó la importancia de aumentar el rendimiento energético en las construcciones, así como el poder de creación de mercados de los gobiernos en su condición de compradores de bienes, equipo y servicios de alto rendimiento energético. En este contexto, el Ministro de Finlandia anunció que el Gobierno de su país había creado un grupo de trabajo sobre edificaciones y construcciones sostenibles en el marco del proceso de Marrakech, e invitó a los gobiernos a participar en su labor.

9. Muchos ministros y jefes de delegación recomendaron la rápida ampliación del uso de los recursos de energía renovable, y los que hicieron uso de la palabra ofrecieron muchos ejemplos de políticas y programas nacionales de éxito. En ese contexto, varias delegaciones señalaron que se habían logrado importantes adelantos desde que la comunidad internacional se había reunido y analizado las cuestiones relacionadas con la energía en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

10. Se recordó en particular que la Conferencia Internacional sobre Energías Renovables, celebrada en Bonn en 2004, y la subsiguiente Conferencia Internacional sobre Energías Renovables de Beijing, en 2005, había seguido promoviendo la utilización de las fuentes de energía renovable. En este contexto se destacaron concretamente los progresos logrados por las principales iniciativas sobre energía, establecidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, como la Red Mundial sobre energía para el desarrollo sostenible, el Proyecto mundial sobre suministro de energía en las aldeas, la Coalición de Johannesburgo para la Energía Renovable y la Alianza para la energía renovable y el rendimiento energético. Varios oradores mencionaron el establecimiento de la Red de políticas sobre energías renovables para el siglo XXI (REN21) como seguimiento concreto de la Conferencia sobre Energías Renovables, celebrada en Bonn en 2004, que seguiría promoviendo el diálogo de políticas sobre energías renovables.

11. Varios ministros y jefes de delegación recomendaron que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible iniciara un proceso de seguimiento y examen de los progresos logrados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en el Plan de Aplicación de Johannesburgo. Sugirieron que el proceso podría combinarse con la labor de seguimiento concreta prevista en relación con los compromisos contraídos en la Conferencia sobre Energías Renovables de Bonn, y que el PNUMA podía desempeñar una función al respecto. Se sugirió además que esos esfuerzos se apoyaran en las alianzas y los mecanismos de presentación de informes existentes.

12. Muchos oradores recomendaron que los gobiernos aplicaran incentivos orientados al mercado y estimularan la demanda de tecnologías más limpias y de mayor rendimiento energético, incluso las que utilizaran fuentes de energía renovables y combustibles fósiles de forma menos contaminante, sin olvidar los combustibles para el transporte. Se presentaron ejemplos nacionales de mejores prácticas basados en diferentes enfoques normativos. Se reconoció la necesidad de ampliar el intercambio de experiencias como medio de acelerar el aprendizaje y la reproducibilidad, y se observó que en muchos casos, los países con economías en desarrollo habían logrado éxitos que podrían darse a conocer entre sí y a los países industrializados.

13. Muchos oradores aclararon que era necesaria esta mayor inversión en el sector de la energía menos contaminante. En vista de los elevados costos de transacción de las inversiones iniciales en fuentes de energía renovables y de que el rendimiento energético seguía siendo un obstáculo a la inversión, los ministros y jefes de delegación recomendaron que los gobiernos revisaran sus marcos fiscales y de fijación de precios para la energía de manera que reflejasen los costos totales de la producción, el consumo y la utilización de la energía, y eliminaran los subsidios que perjudicaban al medio ambiente para dar paso a otras fuentes de energía. Estas medidas eran aplicables por igual a los países desarrollados y a los países en desarrollo. Algunos oradores señalaron las ventajas de establecer un mecanismo de financiación que apoyara un mayor acceso a formas modernas de energía para los

casi dos mil millones de personas que en esos momentos carecían de esos servicios. Otros oradores señalaron que esto hacía falta con urgencia dadas las necesidades existentes en las zonas vulnerables y después de un conflicto.

14. En la esfera de las finanzas, se hizo hincapié en que el sector privado desempeñaba una función fundamental. Los oradores señalaron además que, a fin de atraer recursos financieros, era decisivo contar con un marco normativo nacional estable y a largo plazo, combinado con medidas concretas a corto plazo, para hacer patente ese compromiso. Esos marcos tenían especial importancia para atraer finanzas del sector privado en esferas como las inversiones en energía renovable y en rendimiento energético, y eran fundamentales para asegurar una verdadera transferencia de tecnologías. Varios oradores señalaron también que el sector privado solía poseer los derechos de propiedad intelectual de las nuevas tecnologías y, por consiguiente, podría facilitar las gestiones relacionadas con la transferencia de tecnologías.

15. Algunos ministros y jefes de delegación observaron que los mercados de carbono que estaban surgiendo ofrecían un medio que podía ser interesante para introducir una mayor eficacia en la fijación de precios y la asignación de emisiones de carbono en todas las economías. No obstante, muchas delegaciones señalaron que el éxito de la aplicación del Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en sus países tropezaba con obstáculos, que obedecían, casi siempre que los posibles proyectos eran de pequeña escala. En vista de los posibles beneficios económicos y ambientales que podrían proporcionar a los países en desarrollo, muchos ministros destacaron que los gobiernos que ya habían ratificado el Protocolo de Kyoto debían incrementar el uso del Mecanismo de Desarrollo Limpio.

16. Algunos oradores señalaron que el uso de la energía, en particular mediante una combustión de bajo rendimiento, tenía graves consecuencias para la salud humana, e instaron a que se prestara más atención al problema de la contaminación del aire en lugares cerrados a causa de la combustión de biomasa en los países en desarrollo, y a que se pusiera más empeño en mejorar la calidad del combustible para el transporte.

17. Se señaló que, pese a los progresos logrados durante decenios, la producción, transformación y utilización de la energía todavía repercutía mucho en el medio ambiente y la salud humana. Se subrayó que era necesario diseñar y poner en marcha proyectos energéticos basados en las normas ambientales más exigentes. Muchos oradores recomendaron que los gobiernos exigieran la utilización de evaluaciones del impacto ambiental, evaluaciones de los riesgos, sistemas de gestión del medio ambiente y otros instrumentos y métodos basados en proyectos que fuesen decisivos para reducir el impacto ambiental de los proyectos del sector energético en todos los países.

18. Se señaló que el sector energético se basaba intrínsecamente en la tecnología, por lo que las tecnologías nuevas y perfeccionadas ofrecían la posibilidad de reducir los impactos ambientales y en la salud del uso de la energía. Muchos ministros y jefes de delegación argumentaron que debía prestarse más apoyo a la investigación y el desarrollo de tecnologías energéticas menos contaminantes y a una utilización más inmediata de las tecnologías nuevas y existentes en todos los países. Señalaron que era especialmente importante el apoyo conjunto de los sectores público y

privado a la investigación y el desarrollo en el caso de las tecnologías de nueva creación, como la del hidrógeno.

19. Muchos oradores señalaron a la atención las necesidades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo en particular, y observaron que por grandes que fueran esas necesidades no siempre estaban bien definidas. Algunos oradores señalaron que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible podría ayudar a facilitar el paso de los debates generales sobre esta cuestión hacia debates en que se señalasen esferas prioritarias concretas que ayudarían a superar los principales obstáculos al establecimiento de sistemas energéticos más sostenibles. Esa atención específica aseguraría la posibilidad de prestar un apoyo más eficaz a esas esferas.

20. Algunas delegaciones expresaron un gran interés en la bioenergía y explicaron algunas nuevas iniciativas nacionales concretas al respecto, en particular en relación con biocombustibles como el etanol y el biodiesel para su aplicación en el transporte, cuyo uso tenía la ventaja adicional de crear empleos en las zonas rurales. Otras delegaciones destacaron que estaba aumentando apreciablemente el uso de la energía eólica y geotérmica y que aumentaba el interés por las tecnologías fotovoltaicas. En los debates sobre tecnologías de energías renovables en general quedó claro que el hecho de que una tecnología concreta fuese idónea o no en un lugar determinado dependía en parte del potencial de recursos renovables disponibles, pero que la mayoría de los países contaban con alguna base de recursos renovables que podrían explotar.

21. En vista del aumento previsto de la oferta de fuentes de bioenergía y del gran número de sectores que podrían verse afectados por una producción de bioenergía en gran escala, algunos oradores señalaron que los gobiernos debían realizar evaluaciones de los riesgos para los planes de bioenergía con miras a determinar los posibles efectos para el medio ambiente durante todo el ciclo del combustible. Una mayor confianza en la integridad ambiental de los sistemas energéticos basados en la biomasa aceleraría su desarrollo y la aceptación de los combustibles de biomasa en particular.

22. Dadas las grandes posibilidades de la energía hidroeléctrica en algunos países en desarrollo en particular y la preocupación por los posibles efectos ambientales y sociales negativos de muchas represas, varios oradores subrayaron que los gobiernos debían aplicar el procedimiento de la debida diligencia en la elaboración y puesta en marcha de proyectos de energía hidroeléctrica, apoyándose en la enorme base de conocimientos y la gran experiencia acumulada. Varios ministros y jefes de delegación hablaron de la necesidad de aumentar las inversiones en planes de energía hidroeléctrica ambientalmente racionales, y subrayaron la necesidad de preservar los ecosistemas en las zonas de captación para asegurar la disponibilidad a largo plazo de este recurso.

23. Muchos ministros y jefes de delegación señalaron que cabía esperar que los combustibles fósiles cubrieran la mayor parte del aumento de la demanda de energía previsto en los próximos decenios, en particular en las regiones en desarrollo, y recomendaron que los gobiernos promovieran el desarrollo, la transferencia y la utilización acelerada de tecnologías menos contaminantes en los países en desarrollo. Varios oradores señalaron la necesidad de centrarse a corto plazo en tecnologías reconocidas y probadas comercialmente, mientras que otros subrayaron que era igualmente importante hacer participar a los países en desarrollo en

programas relacionados con las nuevas tecnologías, como la del hidrógeno y la captura y almacenamiento del carbono.

24. Los ministros y jefes de delegación subrayaron reiteradamente que el problema a que se enfrentaban los gobiernos era el de buscar un equilibrio entre objetivos contrapuestos: problema que se ejemplificaba en el fracaso del actual sistema energético para incluir gastos de producción, consumo y utilización de la energía no contabilizados. Pese a ello, muchos oradores señalaron que las soluciones de compromiso no siempre eran inevitables y que las medidas correctivas en determinadas esferas podrían redundar en múltiples ganancias, en particular en lo relativo al aumento del rendimiento energético que conllevaba ventajas ambientales, económicas y en materia de seguridad energética.

25. Algunas delegaciones encomiaron al PNUMA por la labor que había realizado y exhortaron a la organización a que intensificase sus esfuerzos en la esfera de la energía, en particular proporcionando orientación normativa a los países en desarrollo, estimulando el apoyo del sector financiero a modalidades de energía menos contaminantes e intercambiando mejores prácticas.

26. Los ministros y jefes de delegación invitaron al Presidente del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial a presentar su resumen de los debates a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su 14º período de sesiones.

B. Turismo y medio ambiente

27. El Sr. Atilio Savino, Ministro de Medio Ambiente de la Argentina, y la Sra. Claudia McMurray, Subsecretaria Designada para Océanos y Asuntos Científicos y Ambientales Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos, presidieron las consultas ministeriales sobre turismo y medio ambiente en el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial.

28. La Sra. Deidre Shurland, Directora de la Asociación Caribeña para el Turismo Sostenible (CAST) pronunció un discurso inicial, en el que analizó los intereses turísticos del Caribe y destacó la importante función que los gobiernos y las empresas desempeñaban en la elaboración de estrategias que promovieran el desarrollo sostenible en el sector del turismo. Tras expresar preocupación por el debilitamiento de la capacidad de recuperación de los ecosistemas y por los efectos perniciosos de la degradación en gran escala, señaló que el turismo podría convertirse en un aliado del desarrollo ambiental y social si se invirtieran radicalmente esas tendencias.

29. La mesa redonda ministerial que siguió propició un intercambio de opiniones enriquecedor y productivo. Muchas de las declaraciones de los ministros versaron sobre los principales problemas del turismo y el medio ambiente en sus respectivos países. Los debates, que abordaron políticas, estrategias, instrumentos, mitigación de la pobreza, acuerdos ambientales multilaterales, así como la posibilidad de que el PNUMA promoviera un turismo ambientalmente racional en el marco del desarrollo sostenible, se estructuraron alrededor de las siguientes cuestiones: función de los gobiernos en la promoción del turismo sostenible, el turismo como instrumento para la conservación del medio ambiente, promoción del consumo y la producción

sostenibles en el sector del turismo, y la asistencia requerida de los organismos de las Naciones Unidas para promover el turismo sostenible.

30. Se recibió con beneplácito el documento de antecedentes preparado por la secretaría y basado en las aportaciones de distintas organizaciones privadas y de la sociedad civil, ya que presentaba interesantes opciones para los gobiernos en relación con la promoción de formas de turismo sostenible. Esas opciones iban desde reglamentos para la planificación hasta instrumentos económicos y la fijación de 12 objetivos de turismo sostenible, sus consecuencias normativas, las estructuras necesarias para la colaboración y las estrategias que harían falta en los planos nacional y local. Se subrayó la necesidad de seguir promoviendo y fortaleciendo la cooperación y la asociación entre el PNUMA, la Organización Mundial del Turismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y demás organismos internacionales interesados, así como con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

31. Los ministros y jefes de delegación subrayaron la importancia del turismo para sus economías en el contexto más amplio del desarrollo sostenible, prestando al mismo tiempo la debida atención a la sostenibilidad ambiental, social, cultural y económica. En general, el turismo debería integrar la sostenibilidad en su actividad principal, incluso el turismo de masas, así como el turismo cultural y deportivo y el ecoturismo, aprovechando al máximo los beneficios en los planos nacional y local, en particular en los países en desarrollo. Se mencionó también el ecoturismo como una posible solución.

32. Los ministros y jefes de delegación analizaron el modo de apoyar la integración de las políticas de turismo sostenible. Destacaron maneras de apoyarlas en los planes locales y nacionales de desarrollo, prestando la debida consideración a las funciones de los distintos ministerios y órganos gubernamentales de carácter subregional y local. Se planteó la necesidad de una mejor integración de las políticas de medio ambiente y turismo, y se recomendó que, para el logro de ese fin, era menester:

- a) Fortalecer las estructuras institucionales para mejorar la coordinación y cooperación entre los interesados directos;
- b) Intercambiar información sobre las mejores prácticas, como la creación del turismo basado en parques naturales y comunidades;
- c) Aplicar los mecanismos adecuados y los instrumentos económicos y legislativos;
- d) Apoyar la aplicación de los acuerdos ambientales multilaterales que tuviesen que ver con la conservación y la protección del medio ambiente;
- e) Promover la prevención y el control de la contaminación, así como la gestión racional de los recursos naturales.

33. Muchos ministros y jefes de delegación apuntaron a la necesidad de considerar e integrar las cuestiones relativas a la pobreza en el programa de turismo internacional a fin de aprovechar al máximo las posibilidades que presentaban las actividades turísticas para la mitigación de la pobreza, en particular en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese contexto, se expresó preocupación por las posibles consecuencias negativas del turismo en los ámbitos social, cultural y ambiental, y la forma en que la gestión y la regulación adecuadas

podrían contribuir a reducir esas consecuencias, y al mismo tiempo mejorar la situación de los pobres. Se puso de relieve la necesidad de fortalecer los vínculos y crear sinergias entre las iniciativas de conservación y de mitigación de la pobreza por medio de las actividades de turismo. Se señaló que el turismo debía integrar actividades que beneficiaran a todos los interesados, en particular a los pueblos indígenas y a las comunidades locales.

34. También se mencionó que era indispensable ampliar la investigación y el intercambio de conocimientos y la sensibilización del público, en particular respecto de los daños al medio ambiente y la conservación de la naturaleza a nivel nacional, subnacional y local. Los oradores subrayaron que en los documentos sobre la estrategia nacional, incluidos los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los planes de acción, el turismo debía figurar entre los sectores de máxima prioridad en el marco del desarrollo sostenible.

35. Muchas delegaciones se refirieron a que las modalidades de consumo y producción sostenibles desempeñaban una función fundamental en la promoción del turismo sostenible en general y del ecoturismo en particular. Los principales problemas señalados apuntaban a las necesidades siguientes:

- a) Aumentar el apoyo político, la transparencia y la integración;
- b) Comprometer al sector privado, alentando a las empresas a integrar la sostenibilidad en sus políticas y operaciones;
- c) Lograr un mayor aprovechamiento de los recursos hídricos y aumentar el rendimiento energético, promover el uso de energías menos contaminantes y reducir los desechos;
- d) Promover prácticas de construcción y edificación sostenibles, así como la incorporación de los parques naturales en las zonas urbanas;
- e) Ampliar los conocimientos y crear capacidad;
- f) Consolidar más los instrumentos disponibles para estimular las actividades sobre el terreno y utilizar los conocimientos especializados y los recursos para su aplicación efectiva;
- g) Asegurar la participación real de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los procesos de adopción de decisiones.

36. Muchos ministros y jefes de delegación destacaron los vínculos entre la variabilidad del clima y el turismo. Algunos concurrieron en que era necesario fomentar la demanda de opciones más eficaces de transporte público en los lugares de destino como medida encaminada a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. También se insistió en que se alentara al sector turístico y a los turistas a minimizar las consecuencias negativas y aprovechar al máximo las positivas en relación con la preservación de la diversidad biológica y la cultura local por medio de sus opciones de consumo y de su comportamiento.

37. Los ministros y jefes de delegación convinieron en que el sector del turismo podría contribuir significativamente a la protección del medio ambiente y a la conservación y restauración de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos naturales. Se señaló que el turismo, especialmente el turismo ecológico, estaba muy vinculado a la diversidad biológica y a los atractivos que ofrecía un entorno rico y diverso. Todas las instancias de gobierno deberían recabar y apoyar

directamente la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales en relación con el establecimiento de criterios, indicadores, sistemas de alerta anticipada y directrices que abarcasen los aspectos tanto culturales como ecológicos de la diversidad biológica.

38. Se destacó la certificación como instrumento importante en la creación de una demanda comercial de los productos del turismo sostenible, dada sus posibilidades de promover el desarrollo sostenible. Era necesario que a ese fin, los gobiernos, las agencias de viaje y demás interesados directos en el sector del turismo tuvieran acceso a información, capacitación y tecnología. Los países con experiencia en el establecimiento de planes de certificación del turismo sostenible señalaron que no existía una panacea para abordar la cuestión de la sostenibilidad en el desarrollo del turismo y que la certificación no era un instrumento que pudiera utilizarse sin contexto.

39. Muchos ministros dijeron que se requería una mayor sensibilización e intercambio de conocimientos entre los responsables del turismo y de la conservación de la naturaleza a nivel nacional, subnacional y local y aquellos a quienes afectaban. Además, se señaló que las estrategias y los planes de acción nacionales sobre diversidad biológica deberían incluir la consideración de las cuestiones relacionadas con el turismo. Se señaló que los planes de turismo deberían incluir asimismo la plena consideración de las cuestiones relacionadas con la diversidad biológica y que en los planes nacionales debía existir un equilibrio entre el desarrollo del turismo y la protección de los recursos naturales y culturales.

40. Varios ministros y jefes de delegación exhortaron a la industria turística a integrar con eficacia las prácticas sostenibles en la actividad turística de manera más responsable, en particular en economías en desarrollo, incipientes y después de un conflicto. También se subrayó que hacía falta seguridad y estabilidad para promover un turismo sostenible. Muchos oradores insistieron en la necesidad de planificar el turismo como era debido aplicando un enfoque integrado y prestando la debida consideración a la ordenación territorial, al uso de los recursos, a la infraestructura y el transporte, a la construcción y la protección de zonas delicadas.

41. Se señalaron como cuestiones decisivas la concienciación y la preparación frente a posibles desastres naturales. Los ministros y los jefes de delegación analizaron cómo definir y aplicar medidas encaminadas a mejorar el estado de preparación de la población local frente a los desastres naturales, especialmente en los lugares de turismo costero donde eran frecuentes ese tipo de fenómenos. Muchos señalaron que esas medidas debían elaborarse en cooperación con las autoridades locales, la industria turística y las comunidades de las zonas aledañas.

42. En relación con la decisión 22/6 del Consejo de Administración de 7 de febrero de 2003, se subrayó la importancia de la función que desempeñaba el PNUMA en la promoción de modalidades de consumo y producción sostenibles, y la participación de las empresas y la industria en el sector del turismo. En ese contexto, la Ministra de Ecología y Desarrollo Sostenible de Francia anunció que el Gobierno de su país había establecido un equipo de tareas sobre turismo sostenible en el marco del Proceso de Marrakech. Muchos ministros y jefes de delegación expresaron su apoyo a este grupo e interés en su labor.

43. Diversos ministros y jefes de delegación pidieron también que el PNUMA tuviera una función más prominente y recalcaron, en particular, que debería asumir las siguientes funciones:

a) Cooperar con todos los asociados nacionales e internacionales pertinentes para prestar apoyo a la formulación de estrategias nacionales de turismo sostenible y determinar la manera de hacer participar realmente a las organizaciones pertinentes, entre ellas la Organización Mundial del Turismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, otros órganos de las Naciones Unidas pertinentes y secretarías de acuerdos ambientales multilaterales, y aprovechar al máximo las sinergias entre programas y actividades;

b) Promover la cooperación, el establecimiento de redes y el intercambio de conocimientos y experiencias a nivel regional;

c) Prestar asistencia, según proceda, al establecimiento de políticas basadas en objetivos y principios de desarrollo sostenible;

d) Fortalecer su programa de información y preparación frente a desastres a nivel local, adaptándolo, cuando sea necesario, para ayudar a los destinos turísticos de países en desarrollo, a tener mayor capacidad de respuesta frente a los desastres naturales y los causados por el hombre.

44. Se puso de relieve que en las actividades de creación de capacidad se debería procurar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos y de todos los interesados directos para mejorar la preparación de directrices, códigos de conducta, estudios sobre la evaluación de los impactos y políticas de turismo sostenible a nivel local, nacional, regional e internacional, y facilitar su aplicación efectiva. A este respecto, se subrayó que, por tal motivo, era necesario reforzar e intensificar el proceso de adopción de decisiones que incluya el componente de la participación efectiva de los numerosos interesados directos.

Anexo III

Resumen del Presidente sobre los debates relativos a la gobernanza ambiental a nivel internacional celebrados por ministros y jefes de delegación en el noveno período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/ Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial

1. Los días 8 y 9 de febrero de 2006, los ministros y jefes de delegación que asistieron al período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial trataron el tema de la gobernanza ambiental a nivel internacional, con inclusión de la cuestión de la composición universal del Consejo de Administración, dentro del contexto general de las actividades complementarias del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

A. Discursos inaugurales

2. El Sr. Adnan Amin, Director Ejecutivo del Grupo de expertos de las Naciones Unidas sobre coherencia a nivel de todo el sistema, establecido por el Secretario General, se refirió al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, y en particular, a la importancia que revestían los elementos relacionados con el medio ambiente, así como la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente. Presentó información sobre el proceso que estaba desarrollándose para establecer el grupo de expertos de alto nivel del Secretario General y las grandes expectativas que tenían los Estados miembros de las Naciones Unidas con respecto a la función que desempeñaría ese Grupo en la reforma de las Naciones Unidas. También anunció que se había nombrado a los embajadores de México y Suiza ante las Naciones Unidas copresidentes del grupo de trabajo oficioso de la Asamblea General establecido por el Presidente de la Asamblea General para emprender las actividades de seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial relacionadas con la reforma de la estructura ambiental a nivel internacional.

3. La Sra. Nelly Olin, Ministra de Ecología y Desarrollo Sostenible de Francia, pronunció el segundo discurso inaugural. Dijo que los retos ambientales a nivel mundial habían adquirido tal magnitud que por fin se reconocía ampliamente la interrelación entre las cuestiones ambientales y las políticas de desarrollo. Dijo que era una anomalía que existieran organizaciones especializadas en comercio, trabajo y salud, mientras que para el medio ambiente había un programa de las Naciones Unidas que no contaba con fondos suficientes. Se mostró a favor de que en un futuro se creara un organismo especializado, aprovechándose las instituciones existentes y tomándose como base el PNUMA. Dijo que de llevarse a la práctica esa propuesta se establecería una organización ambiental de las Naciones Unidas que se ocuparía de la gran variedad de problemas ambientales a que se enfrentaba el mundo. La organización propuesta tendría su sede en Nairobi y podría incluir en su mandato una mayor coordinación de los acuerdos ambientales multilaterales, así como la creación de capacidad en la esfera del medio ambiente. Afirmó que alrededor de 90 países apoyaban esa propuesta, con inclusión de los países miembros de la Unión Europea, la Organización Internacional de la Francofonía y la Comisión del Océano Índico. También instó a que se aportara una financiación

suficiente a esa organización y observó que, si bien en los últimos años se había encargado al PNUMA el desempeño de más responsabilidades, no se le había otorgado una financiación adecuada.

B. Reacciones de los ministros y jefes de delegación

1. Actividades complementarias de la Cumbre Mundial 2005

4. En el debate que tuvo lugar a continuación, los representantes que hicieron uso de la palabra se refirieron a los medios para fortalecer el PNUMA y aumentar la coherencia y la eficiencia del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas ambientales, teniendo en cuenta el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y la reforma que se estaba realizando dentro de las Naciones Unidas.

5. Algunos representantes compartieron la opinión de que, teniendo en cuenta las actividades que se estaban realizando en relación con la reforma de las Naciones Unidas, era importante fortalecer la función que desempeñaban las Naciones Unidas en la esfera del medio ambiente, así como la cooperación internacional más en general. También se opinó que era imperativo reforzar el papel que ocupaba el capital natural en las estrategias de reducción de la pobreza para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Otro representante destacó que era fundamental mejorar la gobernanza ambiental para erradicar la pobreza, así como para la paz y la seguridad.

6. Algunos representantes opinaron que los esfuerzos deberían dirigirse a favor de los tres componentes del desarrollo sostenible y que no se deberían adoptar medidas para proteger el medio ambiente a expensas del desarrollo. Otro representante instó a que se aportaran recursos nuevos y adicionales para lograr los objetivos del desarrollo sostenible.

7. Muchos representantes destacaron que la aplicación de todos los componentes de la decisión SS.VII/1 del Consejo de Administración, sobre gobernanza ambiental a nivel internacional (a la que a menudo se denominaba el conjunto de medidas de Cartagena) seguía siendo una prioridad. Entre otras cosas, destacaron la necesidad de aplicar en forma inmediata y cabal el Plan Estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y de fortalecer la base científica del PNUMA, la importancia de mejorar la coherencia y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, de aumentar las sinergias entre los acuerdos ambientales multilaterales y de mejorar la base financiera del PNUMA.

8. Algunos representantes hicieron hincapié en la necesidad de fortalecer el marco institucional internacional en la esfera del medio ambiente, en relación con lo cual manifestaron su apoyo a transformar el PNUMA en una organización ambiental de las Naciones Unidas con sede en Nairobi, a la que se otorgaría la condición de organismo especializado.

9. Algunos representantes se refirieron al fortalecimiento de elementos concretos de la gobernanza ambiental a nivel internacional, tales como la consolidación de los acuerdos ambientales multilaterales y el fortalecimiento de las aptitudes de creación de capacidad del PNUMA, especialmente a través del Plan Estratégico de Bali. Otro representante destacó que el PNUMA debería desempeñar su mandato original.

10. Un representante dijo que el PNUMA enfrentaba cada vez más retos ambientales y propuso que, teniendo en cuenta el proceso de reformas dentro del sistema de las Naciones Unidas, se realizara una evaluación a fondo de la eficacia y eficiencia de la estructura institucional existente, con inclusión de la posible consolidación de los acuerdos ambientales multilaterales existentes, a la luz de la cual debería examinarse la cuestión de la composición universal o de la necesidad de crear una organización ambiental de las Naciones Unidas.

11. Algunos representantes se opusieron a la creación de una organización ambiental de las Naciones Unidas, arguyendo que, a su entender, los arreglos institucionales existentes eran adecuados para tratar las cuestiones ambientales y no era necesario establecer una nueva organización. Otro representante señaló que el PNUMA había mejorado su gobernanza, aunque era necesaria una mayor mejora de la gobernanza ambiental a nivel internacional, y dijo que sería prematuro establecer una organización ambiental de las Naciones Unidas.

12. Un representante señaló que antes de realizar cualquier debate sobre la creación de una organización ambiental de las Naciones Unidas habría que esperar a que el Grupo de expertos sobre la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, establecido por el Secretario General, realizara un análisis.

2. Composición universal

13. La cuestión de la composición universal del Consejo de Administración del PNUMA se examinó en el contexto general descrito anteriormente. Las opiniones de los Estados miembros sobre la cuestión siguieron siendo divergentes y no se pudo llegar a un consenso.

14. Algunos representantes apoyaron la introducción de la composición universal, ya que, a su entender, fortalecería las funciones de adopción de decisiones del Consejo de Administración y del PNUMA en su conjunto.

15. Algunos representantes, sin pronunciarse sobre el asunto, dijeron que merecía un examen más a fondo. Un representante opinó que era necesario determinar cuáles serían los valores y beneficios adicionales que se obtendrían con una composición universal.

16. Por el contrario, algunos representantes se opusieron a la introducción de la composición universal, arguyendo que la estructura existente era adecuada.

17. Un representante dijo que no estaba convencido de que la composición universal fuera necesaria y que le preocupaba que de adoptarse se incurriría en mayores costos administrativos, por lo cual sugirió que se realizara un análisis más a fondo de los costos y beneficios previstos.

18. Se opinó que el grupo de expertos sobre la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, establecido por el Secretario General, debería examinar la cuestión de la composición universal, y que también debería ser objeto de las consultas pertinentes que se realizarían en el seno de la Asamblea General.

